

CORTE SUPREMA

Superior jerárquico del Poder Judicial, es un tribunal de derecho, de carácter colegiado compuesto por 21 ministros y que ejerce jurisdicción sobre todo el territorio de la República. Es la Corte de casación por excelencia y posee la superintendencia directiva, correccional y económica sobre todos los tribunales de la Nación, exceptuando el TC, el TRICEL y los Tribunales Electorales Regionales

Funciones constitucionales

